



Gobierno logró acuerdo con seis concesiones viales para congelar precio de peajes durante seis meses

Bogotá, 7 de enero de 2025

El presidente Gustavo Petro agradeció a las seis concesiones viales que aceptaron la propuesta del Gobierno nacional de congelar por seis meses el aumento en los peajes, y solo subir su precio en 2,8 %, a pesar de haber firmado los contratos en 2014.

En su cuenta de la [red social X](#) el mandatario escribió: “Les agradezco a los seis concesionarios que aceptaron la decisión del Gobierno de solo subir en 2,8 %, los peajes, a pesar que los contratos firmados en el 2014, estipulaban aumentos abruptos en determinados años”.

El anuncio del acuerdo con los seis concesionarios lo hizo la ministra de Transporte, Constanza García Alicastro, al término de una reunión con los voceros del sector en la sede de esa cartera.

Dijo la alta funcionaria que en esas seis concesiones están ubicados los ocho peajes que tuvieron incrementos contractuales durante este inicio de año.

“Estos incrementos contractuales obedecen a disposiciones que se habían tomado años atrás, que están regulados vía resoluciones, y que hacen parte de estas tarifas que constituyen uno de los ingresos de esas concesiones. Con cada uno de los concesionarios estuvimos evaluando cuáles son las condiciones de estos ocho peajes y llegamos a un acuerdo”, explicó.

La ministra añadió que se va a suscribir un acta que permita la suspensión de los incrementos contractuales por un periodo inicial de seis meses, tiempo durante el cual continuarán las conversaciones con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para encontrar una fórmula que permita realizar dichos ajustes contractuales pactados entre los años 2014 y 2015.

La mayor parte de esos contratos fueron suscritos entre esos años, con excepción de Accesos Norte II, que fue suscrito en 2021.

“En el momento de la estructuración de esos proyectos, los incrementos fueron contemplados como una de las fuentes de ingreso de las concesiones conforme lo establecido en el artículo 22 de la Ley 105/93, y hacen parte de la estructuración y del cierre financiero”, añadió la jefa de cartera.

El acuerdo se materializará entre hoy y mañana en un acta que suscribirán la ANI y cada una de las concesiones en donde están ubicadas las ocho casetas para expedir la respectiva Resolución.

El acuerdo prevé que se congelará el aumento en las estaciones de: Fusca - Chía, a la salida de Bogotá; Los Andes, Unisabana, en la Autopista Norte de Bogotá; El Placer, vía Rumichaca–Pasto, en Nariño; Cisneros, en Antioquia; Carmen de Bolívar, concesión Puerta El Hierro; la Autopista al Mar, noroccidente antioqueño, y Transversal del Sisga–Machetá, en Cundinamarca.

“Esperamos que, máximo mañana, podamos desde el Ministerio en conjunto con la ANI expedir la resolución para normalizar estos incrementos contractuales”, dijo la ministra García Alicastro.

Los nuevos incrementos dependerán, dijo, dependerán de las condiciones contractuales de cada contrato: el Invías administra 31 peajes y las concesiones privadas 119 peajes en 43 contratos.

“Lo que buscamos con nuestra resolución, y además atendiendo las disposiciones del Decreto 050/23 es establecer la recta final de esa normalización frente al incremento del IPC”, destacó.

Se revisarán las concesiones

En total, son 22 peajes en 12 proyectos que el Gobierno nacional buscará concretar acuerdos sobre el incremento en los próximos días.

La ministra García Alicastro agregó que se aspira a que en los seis meses del acuerdo se puedan revisar las concesiones, los modelos financieros, los fondos de compensación que tienen esos contratos para acordar cómo debería darse esa gradualidad en los incrementos contractuales.

“Lo que hablamos hoy con las concesiones es que hay elementos que efectivamente tenemos que revisar: instalación de nuevos peajes, incrementos contractuales, términos de demanda, y pues creo que aquí hay un espacio que se pueda hacer una revisión de estas concesiones 2014–2015; es un diálogo que también hemos venido teniendo con las propias concesiones”.